

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

Anuncio

Expediente 28/16.

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2017, acordó desistir y, por tanto, declarar concluido el procedimiento para la aprobación de la modificación del Plan Parcial de Ordenación del sector SUO.TRA-1 Sur "Parque Tecnológico" del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 28/16).

Contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la ley reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 15 de enero de 2018.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

684/2018